



**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2017.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 12 de julio del año dos mil diecisiete, se dieron cita en el Aula Magna del inmueble del INAH, ubicado en Insurgentes Sur N°. 421, Piso 1, Conjunto Aristos, Colonia Hipódromo, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) e invitados cuyos nombres, puestos y firmas aparecen al final de la presente acta, reunidos para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2017**.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Habiéndose constatado la asistencia de los miembros del comité, la **Presidenta Lic. Maribel Núñez-Mora Fernández** presentó el Orden del día, el cual fue aceptado por los integrantes del COMERI-INAH e inicio su desarrollo.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. PRESENTACIÓN DEL ACTA FORMALIZADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 COMERI-INAH, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017.**

La **Presidenta Lic. Maribel Núñez-Mora** sometió e hizo del conocimiento de los asistentes, el Acta de la primera sesión ordinaria 2017 del COMERI-INAH, celebrada el día 19 de abril de 2017, la cual está integrada en la carpeta que se hizo llegar previamente y se encuentra debidamente formalizada, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.02-01/17.** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dieron por enterados del acta de la sesión anterior y su contenido, no emitiendo comentario alguno al respecto.

**2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** La **Presidenta, Lic. Maribel Núñez-Mora** presentó 3 acuerdos, mismos que fueron atendidos y concluidos, especificando lo siguiente:

- Los acuerdos COMERI-INAH.02-05/16, establecido en la segunda sesión del COMERI 2016 de fecha 9 de septiembre de 2016 y el COMERI-INAH.01-03/17 establecido en la primera sesión del COMERI 2017 de fecha 19 de abril de 2017, se refieren a la adecuación, seguimiento y nueva presentación del proyecto regulatorio denominado "Trámite INAH-00-021. Solicitud para la inscripción de monumentos arqueológicos, históricos y de comerciantes en monumentos históricos en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. 4 Modalidades".

Al respecto dicho documento normativo interno fue revisado, ajustado y se presenta en esta reunión para su aprobación definitiva, cumpliéndose todo lo acordado.

- El acuerdo No. COMERI-INAH.01-05/17 establecido en la primera sesión del COMERI 2017 de fecha 19 de abril de 2017, se refiere a efectuar las adecuaciones finales al "Manual de Operación del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales".

Al respecto se efectuaron los ajustes procedentes, fue autorizado por la Dirección General del INAH publicado en la Normateca Interna del INAH y posteriormente se registró en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), para que la Secretaría de la Función Pública lo determine y en su caso, se efectúen las acciones que indique. Cabe señalar, que el documento se había clasificado como sustantivo,



en virtud de coadyuvar a la protección del patrimonio cultural, no obstante la mencionada Secretaría de la Función Pública solicitó su reclasificación como documento administrativo.

Adicionalmente, se informó que la Secretaría de la Función Pública, solicitó se publicara en el Diario Oficial de la Federación, acorde a disposiciones vigentes, por lo cual ya se giró oficio a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios para la atención procedente.

**Acuerdo No. COMERI-INAH.02-02/17** Los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se dan por enterados del logro de acuerdos cumplidos.

**3. PRESENTACIÓN DEL “TRAMITE INAH-00-021. SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y DE COMERCIANTES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS. 4 MODALIDADES”.**

Continuando con el punto 3 del Orden del Día, la **Presidenta Lic. Maribel Núñez-Mora** manifestó que:

Se inició la presentación de este proyecto regulatorio interno en el COMERI-INAH celebrado el 9 septiembre de 2016, señalándose como antecedentes lo siguiente:

Este documento normativo interno se clasifica como “Sustantivo”, es nuevo y regula los procesos internos del trámite, INAH-00-021, cuya inscripción ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria consta en Oficio COFEME/11/0365, de fecha 11 de Febrero de 2011, y es el resultado de la fusión de los siguientes trámites:

- INAH-00-07. Solicitud para el registro de Monumentos Arqueológicos Muebles.
- INAH-00-011. Solicitud de inscripción de Monumento Histórico Inmueble.
- INAH-00-012. Solicitud de inscripción de Monumentos Históricos Muebles.
- INAH-00-018. Solicitud para la inscripción de Comerciantes en Monumentos.

La baja de dichos trámites se solicitó a la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP, mediante oficio Num. 401.B(9)103.2011/103 de fecha 7 de marzo de 2011 emitido por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Sobre este procedimiento la **Lic. Edith Vergara Esteban** informo sobre su integración de la siguiente forma:

DOF 9 MARZO 2007	OFICIO COFEMER/11/0365 DEL 11 FEBRERO DE 2011
INAH 00-007 Solicitud para el registro de monumentos arqueológicos muebles	INAH 00-21 MODALIDAD A. Inscripción de Monumentos Arqueológicos Muebles bajo custodia de particulares.
INAH 00-011 Solicitud de inscripción de monumento histórico inmueble, en la sección de los monumentos y declaratorias de inmuebles en el Registro Público de Monumentos y Zonas Históricas del INAH, a petición de parte.	INAH 00-21 MODALIDAD C. Inscripción de Monumento Histórico Inmueble, a petición de parte.
INAH 00-012 Solicitud de inscripción de monumentos históricos muebles de propiedad	INAH 00-21 MODALIDAD B. Inscripción de

privada en el Registro Público de Monumentos y Monumentos Históricos muebles.  
Zonas Históricas del INAH, a petición de parte.

INAH 00-018 Solicitud para la inscripción de comerciantes en monumentos y bienes históricos en la sección de comerciantes.

INAH 00-21 MODALIDA D. Inscripción de comerciantes en monumentos históricos muebles, a petición de parte.

Cabe señalar que el alcance de este manual es institucional ya que será aplicado por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos a través de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, ventanilla de la Ciudad de México bajo control de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, ventanillas de los Centros INAH y otras instancias del INAH, relacionadas e indicadas en el propio manual.

En la mencionada reunión del COMERI del 9 de septiembre de 2016, se emitió el acuerdo COMERI-INAH.02-05/16 (como se señala en el punto 2 del Orden del Día) requiriendo ajustes al documento, el cual se volvió a presentar en el COMERI de fecha 19 de abril de 2017, no obstante la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones promovió nuevos enriquecimientos al documento, emitiéndose el acuerdo COMERI-INAH.01-03/17.

Otorgando la **Presidenta Lic. Maribel Núñez-Mora** la palabra al **Arq. Alejandro Bautista Valdespino**, señalo brevemente la importancia del procedimiento en cada uno de sus modalidades.

En uso de la palabra, el **Arq. Arturo Balandrano Campos** manifestó que por parte de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos se tienen algunos comentarios al procedimiento del trámite los cuales enviaría posteriormente; sobre el particular la **Lic. Edith Vergara** señaló la importancia de entregar comentarios en tiempos de desarrollo de documentos regulatorios, puesto que el proyecto de TRAMITE INAH-00-021, ha estado publicado en la Normateca Interna del INAH, en la sección de "Proyectos Regulatorios" desde hace más de tres meses.

Asimismo la **C.P. Patricia González Rodríguez** presentó por parte del Órgano Interno de Control un documento con (13) comentarios al documento.

Al respecto la **Presidenta Lic. Maribel Núñez-Mora**, propuso y se aceptó el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.02-03/17** Se entreguen en un plazo no mayor de 10 días hábiles los comentarios o propuestas de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y junto con los comentarios recibidos del Órgano Interno de Control y según proceda, se adecue el "Tramite INAH-00-021. Solicitud para la inscripción de monumentos arqueológicos, históricos y de comerciantes en monumentos históricos en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. 4 modalidades" y se vuelva a presentar en próxima sesión ordinaria o incluso extraordinaria del COMERI-INAH".

#### 4.- PRESENTACIÓN DEL "LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN Y DESIGNACIÓN DE NOMENCLATURAS EN INMUEBLES Y ESPACIOS DEL INAH".

Continuando con el punto 4 del Orden del Día, la **Presidenta Lic. Maribel Núñez-Mora** manifestó que:

La elaboración de esta regulación interna emana de la consideración e interés institucional de unificar criterios, procesos y coordinar esfuerzos para atender los requerimientos de designación de

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

nombres especiales a: archivos, auditorios, aulas, bibliotecas, escuelas, fototecas, laboratorios, monumentos arqueológicos, monumentos históricos, museos, patios, salas, y otros espacios que se ubican en los inmuebles del Instituto.

Para el mes de junio del 2016, se tenía la primera versión del proyecto, el cual de conformidad a los procedimientos vigentes, se publicó en el apartado del "Proyectos Regulatorios" de la Normateca Interna para recibir comentarios, mejoras o adiciones antes de ser presentados formalmente en alguna sesión COMERI INAH.

Cabe resaltar que de esa primera versión publicada se recibieron comentarios de:

- Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones. 24 de junio de 2016.

Posteriormente, la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional emitió el oficio 401.B(9).2016/324 de fecha 14 de julio, solicitando observaciones a los lineamientos en mención.

Al respecto se recibieron comentarios y mejoras de las siguientes áreas que fueron paulatinamente consideradas para enriquecer al proyecto:

- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. 28 de julio de 2016.
- Dirección de Estudios Históricos. 28 de julio de 2016.
- Escuela Nacional de Antropología e Historia. 29 de julio de 2016.
- Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. 3 de agosto de 2016.
- Coordinación Nacional de Arqueología. 8 de agosto de 2016.
- Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, 10 de agosto de 2016.

El citado proyecto de los "Lineamientos para la definición y designación de nomenclaturas en inmuebles y espacios del INAH" se programó presentar para su aprobación en la segunda sesión del COMERI INAH 2017, sin embargo el 19 de abril pasado, se recibió el oficio No. 401.S.22-2017/065 suscrito por la Subdirección de Arqueología Subacuática y dirigido a la Secretaría Técnica, donde se presenta el caso solicitud de nomenclatura a una biblioteca donada por la Mtra. Pilar Luna (se adjunta a la carpeta), tal circunstancia a través de oficio 401.10C.1 2017/276, se informa a la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones que sus propuestas fueron incluidas en el proyecto, así como la importancia de probarlo con la solicitud recibida de Arqueología Subacuática.

Finalmente, se comenta que el 29 de junio se recibieron nuevos comentarios de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, mismos que por el tiempo se atenderán.

Al respecto la **Mtra. Mónica Martí** confirmó el que se consideraran lo señalado en el oficio mencionado y asimismo manifestó que derivado de la emisión de la nueva Ley de Cultura, considera que los gobiernos de los estados y municipios, pondrán nombres a los museos y a otros inmuebles.

Al respecto la **Lic. María Cristina González Márquez**, asesora jurídica suplente del COMERI-INAH, manifestó que es importante se emita el documento en cuestión y que no hay impedimento jurídico para que el INAH, establezca nomenclatura a los inmuebles y espacios bajo su control directo.

Al respecto la **Presidenta Lic. Maribel Núñez-Mora** propuso y se aceptó el siguiente:

**Acuerdo No. COMERI-INAH.02-04/17** Se analicen los comentarios o propuestas de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones y según proceda se adecue el documento "**Lineamientos para la definición y designación de nomenclaturas en inmuebles y espacios del INAH**" y se vuelva a presentar en próxima sesión ordinaria o incluso extraordinaria del COMERI-INAH".



**5. INFORME DEL INVENTARIO DE LA NORMATECA INTERNA DEL INAH Y MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI-APF).**

La **Presidenta Lic. Maribel Núñez-Mora** informó que se incluyó en la carpeta de la Sesión, el estatus del inventario de documentos regulatorios que consta de 135 documentos vigentes, de los cuáles 112 son de carácter sustantivo y 23 administrativo, señalando asimismo los 3 movimientos de altas y los 2 movimientos de bajas realizado de marzo a junio de 2017, manifestando asimismo que dichos movimientos se informaron mediante aviso masivo a más de 4,200 direcciones de correos institucionales de los servidores del instituto, para su conocimiento y aplicación, coadyuvando al fortalecimiento del control interno institucional.

De igual forma y para mantener la información congruente con la Secretaría de la Función Pública, se presentan los movimientos de regulaciones internas del INAH, registrados como altas y bajas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF), bajo control de la mencionada Secretaría.

**6. INFORME DEL DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO DE LA NORMATECA INTERNA DEL INAH.**

Se otorgó la palabra a la **Lic. Miriam Nuncio Muñoz**, quien presentó en forma visual, el nuevo portal de la Normateca Interna del INAH señalando las secciones que lo conforman y las mejoras respecto al portal anterior.

Al concluirse los puntos de la Orden del día y al no haber otro punto que tratar, la Mtra. Laura García Lascuraín Vargas, siendo las 13:20 horas del día, agradeció la asistencia y participación de los presentes y dio por concluida la segunda sesión ordinaria 2017 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia,

A continuación, se firma en original al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

**Firma**

Lic. Maribel Núñez Mora Fernández  
Presidenta del COMERI-INAH  
Secretaria Administrativa

Mtra. Laura García Lascuraín Vargas  
Secretaria Ejecutiva del COMERI-INAH  
Coordinadora Nacional de  
Desarrollo Institucional

*Handwritten signature of Lic. Maribel Núñez Mora Fernández*

*Handwritten signature of Mtra. Laura García Lascuraín Vargas*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten signatures and initials on the right margin*

*Horizontal handwritten signatures and initials at the bottom of the page*

Lic. Edith Vergara Esteban  
Vocal  
Encargada de la Dirección de  
Planeación y Evaluación

Arq. Arturo Balandrano Campos  
Vocal  
Coordinador Nacional de  
Monumentos Históricos

Lic. Liliana Giorguli Chávez  
Vocal  
Coordinadora Nacional de  
Conservación del Patrimonio Cultural

Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona  
Vocal  
Coordinador Nacional de  
Recursos Materiales y Servicios

Dra. María Elisa Velázquez Gutierrez  
Vocal  
Coordinadora Nacional de  
Antropología

Mtra. Lyla Patricia Campos Díaz  
Vocal suplente por  
la Escuela Nacional de  
Conservación, Restauración y Museografía

Lic. Rebeca Díaz Colunga  
Vocal suplente por la  
Coordinación Nacional de  
Difusión

Mtra. Mónica Martí  
Vocal suplente por la  
Coordinación Nacional de  
Museos y Exposiciones

Lic. María de la Luz Amézquita Angeles  
Vocal suplente por la  
Coordinación Nacional de  
Recursos Humanos

C.P. Gabriela Ortíz Carrasco  
Vocal suplente por la  
Coordinación Nacional de  
Recursos Financieros

Lic. Carlos Alberto Ortega González  
Vocal suplente por la  
Dirección de Estudios  
Históricos

Lic. José Guadalupe Martínez García.  
Vocal suplente por la  
Dirección de la Biblioteca Nacional de  
Antropología e Historia

Arq. Gabriel Delgado Valdivies  
Vocal Suplente por la  
Coordinación Nacional de  
Obras y Proyectos

Lic. María Cristina González Márquez  
Asesora Jurídica del COMERI suplente por la  
Coordinación Nacional de  
Asuntos Jurídicos

C.P. Julia Sámano Olaguibel  
Asesora Técnica del COMERI  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública del OIC

Lic. Carlos Vidal Vázquez  
Representando al  
Corresponsable Técnico del COMERI  
Secretaría Técnica del INAH

Asimismo, se contó con la presencia de los siguientes

**INVITADOS**

Arq|go. Alejandro Bautista Valdespino  
Subdirector de Registro de Monumentos  
Arqueológicos Muebles

Arq. Velia Margarita Vega Reyes  
Jefa del Departamento de Trámites y Servicios  
de la Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional

Lic. Alfredo Job Marín Jiménez  
Subdirector de Normas y Procedimientos  
de la Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional

Lic. Jorge Pérez Ordóñez  
Jefe de Departamento de Proyectos  
Organizacionales de la Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional

Lic. Oscar González González  
Asistente Especializado de la  
Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional

Lic. Miriam Nuncio Muñoz  
Analista Especializado de la  
Coordinación Nacional de  
Desarrollo Institucional

C. P. Patricia González Rodríguez  
Subdirectora de Evaluación  
del Órgano Interno de  
Control

Lic. Alfredo Aguilera Chávez  
Subdirector de Control  
del Órgano Interno de  
Control

C. Roberto Martínez Meza  
Subdirector de Registro de Monumentos  
Arqueológicos Inmuebles